

Evaluación docente y retroalimentación, pareja indisoluble

Sánchez Aviña, José Guadalupe

2018-10-03

<http://hdl.handle.net/20.500.11777/3946>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>

Evaluación docente y retroalimentación, pareja indisoluble

José Guadalupe Sánchez Aviña

Publicado en “El Sol de Puebla”, el 3 de octubre de 2018. Disponible en:

<https://www.pressreader.com/mexico/el-sol-de-puebla/20181008/282913796443121>

En la entrega anterior a este medio, destiné mi texto a una reflexión breve sobre la evaluación docente, en donde se cuestionaba su naturaleza ¿obligación o derecho? Concluyendo en ese momento, que la evaluación es ambas cosas, tanto una obligación profesional como moral, pero también un derecho al cuál no se puede ni debe renunciar. Al concebirlo como derecho, se alude al proceso completo del cual forma parte la evaluación, posibilitando la valoración de lo que actualmente se realiza en este rubro con los docentes de nuestro país.

En primer término, la evaluación requiere de un perfil de desempeño como referencia para su diseño, de la misma forma que se requiere de la etapa de retroalimentación para dotarla de sentido; esto resulta totalmente pertinente en el proceso de enseñanza-aprendizaje pues de lo que se habla es de evaluar tareas de personas que deben otorgar sentido y significado a la evaluación, así como apreciar los señalamientos que se le hacen con carácter de “oportunidades de mejora” derivados de los resultados obtenidos. La ausencia de información sobre una situación, cualquiera que esta sea, nos imposibilita para actuar en ella para transformarla con una orientación definida y explícita, en otras palabras, es imposible mejorar lo que no se conoce; de esta forma, la evaluación representa una condición indispensable de todo proceso, en el de la práctica docente, de natural se requiere. Es pertinente insistir en que lo se evalúa son las actuaciones esperadas de las personas, no necesariamente a éstas; ya sea aplicada al proceso o al producto, la evaluación genera información que debe ser compartida con la persona que realiza esas actividades y/o genera esos productos, esto es factible gracias a la retroalimentación.

La evaluación como acción operativa tiene que ser ejecutada por personas de carne y hueso; de esta manera, la retroalimentación contiene dos componentes: uno perceptual (Lo que se registra de la actuación, datos reales) y uno emocional (Referida a los sentimientos que puede generar con esa actuación).

No sobra decir que la retroalimentación debe realizarse de acuerdo a las necesidades de actuación requeridas de manera explícita, pero también de acuerdo a la persona que las realiza; además, en el lenguaje que se utiliza para ofrecerla, debe evitarse el sentido inquisitorio además de que debe ser objetivo. Con esta plataforma, la definición de acciones correctivas o confirmatorias serán definidas y acordadas entre el responsable de la evaluación y de quien se espera una actuación específica.

Algunas características deseables en la retroalimentación serían: a) Que fuera descriptiva, sobre la actuación y los resultados de esta; b) Que fuera específica, señalando aspectos concretos evitando ambigüedades; c) Ocuparse de aspectos que pueden ser modificados, evitando señalar aquellos sobre los cuales las personas no tienen control; d) Debe ser ofrecida en el momento oportuno; y e) Debe formar parte de una decisión institucional viva, en el que tanto evaluadores como evaluados se encuentren comprometidos y se reconozcan como corresponsables.

Finalmente, hay que mencionar que si bien no se podría entender a la evaluación formativa sin una fase de retroalimentación, tampoco es posible concebir una retroalimentación que se limite a ser ofrecida al “evaluado sobre sus acciones” sino que debe ser una retroalimentación que dé cuenta de los procesos mismos de evaluación así como de las propias pretensiones que le sirven de marco; no se debe perder de vista que la información que genera la evaluación permite identificar aspectos en los que se debe reflexionar y actuar para su mejora, de manera responsable y comprometida; sin duda material para análisis y discusión profunda.

Lejos de rechazar la evaluación, los profesores deberían exigir que se realizara, cumpliendo con todo lo que ésta implica, la evaluación dotaría de posibilidades de desarrollo a los profesores para el cabal cumplimiento de su tarea; una evaluación docente que desde luego cuente con su participación, que sea acorde con el modelo de país que se pretende, que establezca los mecanismos de retroalimentación, formación y desarrollo derivados de ella, pero que también su aplicación considere al sistema educativo de manera integral y no solo al docente, por más actor clave que éste sea.